

**COMUNICADO 15**

**Mensaje de la Sra. Decana de la Facultad de Educación, Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas ante la Declaratoria de Emergencia Nacional emitida por el Gobierno de la República**

Este jueves 19 de marzo a partir de las 12:00 md. he instruido a las direcciones de las unidades académicas para trabajar vía remota todas nuestras labores, con el propósito de salvaguardar el bien superior común; la salud de la población de nuestra Facultad y sus allegados. Esto en atención a la declaratoria de emergencia nacional emitida por el Gobierno mediante Decreto Ejecutivo N. 42227-MP-S del 16 de marzo 2020 y la R-95-2020 del 15 de marzo de 2020. Además se toma en cuenta lo indicado sobre este tema en los comunicados oficiales de esta Decanatura.

La situación es atípica y excepcional y requiere de parte de todos nosotros y nosotras soluciones a la altura de los desafíos que representa. De manera que como Facultad daremos el ejemplo y ¡juntos sacaremos al país adelante de esta situación!.

Nuestra Facultad sigue trabajando, para ello estamos utilizando todas las herramientas y plataformas virtuales necesarias para avanzar con nuestras responsabilidades. Hoy más que nunca, el país requiere de nuestro trabajo y nos ha tocado hacerlo bajo la modalidad de trabajo remoto y mediante la virtualización de las labores que así lo permiten, y para aquellas labores que no se adapten a esta modalidad de trabajo se tomarán las decisiones pertinentes cuando la situación lo permita. De esta forma estamos contribuyendo con nuestro país y a mitigar la transmisión del coronavirus COVID-19.

De manera, que siguiendo las directrices gubernamentales e institucionales, se continuará trabajando de forma remota, para ello insto a todas las personas funcionarias a atender de forma virtual, y en la medida de las posibilidades, todas las gestiones relacionadas con su quehacer. Al respecto les recuerdo, realizar la gestión correspondiente en el portal de Recursos Humanos para firmar su Adenda o declaración jurada, disponible en el Portal UCR en la sección de Relación Laboral. (Resolución R-95-2020) “La firma del “adendum al contrato de trabajo” que aparece en línea y que la administración universitaria ha solicitado a todo el personal que esté o vaya a estar laborando en sus casas procura dos fines fundamentales: 1. Su compromiso de acatar y colaborar con los protocolos de sanidad que las autoridades han establecido incluido el decreto de emergencia nacional, para que las personas trabajadoras nos mantengamos en nuestras casas. 2. En vista de las condiciones de fuerza mayor que impone la crisis que vive el país y el mundo se hace necesario adecuar las condiciones de las personas funcionarias para que laboramos

en nuestras casas. Se aclara que la firma de este adendum es un requisito que posibilita el traslado del lugar del trabajo y no se constituye en un abuso del patrono por estar dentro de sus atribuciones (ius variandi" (CASC-01-2020)

Hago un vehemente llamado a la comunidad universitaria de nuestra Facultad a unirse al esfuerzo colectivo para proteger nuestra salud, familiares, seres queridos y vecinos, mediante el acatamiento estricto de las recomendaciones dictadas por las Instituciones competentes y ayudar a las autoridades en el campo de la salud en la ardua labor que realizan, para así no saturar nuestros centros de salud, recuerden nuestro sistema de salud no puede colapsar y en nuestras manos está evitar llegar a tan grave situación.

Agradezco todo el apoyo recibido por colegas y compañeras y compañeros de trabajo, así como a nuestra población estudiantil, que han manifestado su disposición, de una u otra forma a ser parte de la solución; que como un solo equipo ocupamos actuar con los altos principios éticos que nos han caracterizado, especialmente la solidaridad, que en este momento es indispensable; principios que han marcado siempre la diferencia de quienes hemos entregado nuestras fuerzas en el campo de la educación y por supuesto de nuestra Facultad, tengo la certeza de que unidos y unidas superaremos esta atípica situación y vendrá esa primavera que todos esperamos con ansias. Que Dios nos guíe y guarde a todos y todas en esta inédita situación.

En caso de requerir hacer llegar algún documento o consultas a la Decanatura favor hacerlo al correo [repcion.educacion@ucr.ac.cr](mailto:repcion.educacion@ucr.ac.cr) o [decanato.educacion@ucr.ac.cr](mailto:decanato.educacion@ucr.ac.cr) y al teléfono 2511-8901.

Además, deseo dejar claro que como Decana de la Facultad de Educación, me mantendré disponible mediante mi correo institucional [guiselle.garbanzo@ucr.ac.cr](mailto:guiselle.garbanzo@ucr.ac.cr) y en caso de estricta emergencia a mi teléfono personal 8838- 8758 sin límite de horario.

**QUEDÉMONOS EN CASA ES EL MEJOR ACTO QUE PODEMOS HACER COMO SERES HUMANOS CONSCIENTES Y RESPONSABLES. LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN SABEMOS TRABAJAR POR EL BIEN SUPERIOR DE LA SALUD PÚBLICA! JUNTOS LO LOGRAREMOS**

Dra. Guiselle M<sup>a</sup> Garbanzo Vargas  
**Decana de la Facultad de Educación**

[facultadeducacion.ucr.ac.cr](http://facultadeducacion.ucr.ac.cr)

Nuestra *salud mental* importa



**I Congreso Internacional  
de Educación**

Sistemas educativos a lo largo de la vida:  
perspectivas y encrucijadas